

DOÑIHUE, 24 de octubre del 2023.

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Srta, Nadia Andrea López Rojas y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar funciones como Trabajadora Social en la Sede Municipal, entre las cuales se señalan:

1. Realización de visitas domiciliarias.
2. Elaboración de informes sociales
3. Entrega de ayudas sociales.
4. Realización de decretos y memos de pago y derivación.
5. Uso plataforma GSL (RSH)
6. Apoyo en actividad PJDH día 14 de octubre 2023 (13:00 a 20:00)
7. Apoyo en actividad de adultos mayores, “pasamos agosto” día 13 de octubre 2023 (13:00 a 19:00)

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de octubre del año 2023, de acuerdo con el contrato previamente revisado por quien suscribe.

Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.



NADIA LOPEZ ROJAS
TRABAJADORA SOCIAL



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
ENCARGADO SEDE MUNICIPAL